



**PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE GESTION
SISTEMA DE GESTION TERRITORIAL**

**GUÍA PARA PRESENTACIÓN
DE INFORMES POR ETAPAS DEL
SISTEMA DE GESTIÓN TERRITORIAL
SEGUN REQUISITOS DEL AÑO 2010
(REGIÓN DE ATACAMA)**

**INSTITUCIONES DESCONCENTRADAS TERRITORIALMENTE
(CUENTAN CON JEFATURAS REGIONALES)**

**DIVISIÓN DE DESARROLLO REGIONAL
DEPARTAMENTO DE FORTALECIMIENTO Y GESTIÓN REGIONAL
UNIDAD DE GESTION TERRITORIAL – ABRIL 2010**

ETAPA 1: DIAGNOSTICO GT Y SU ACTUALIZACIÓN

Desarrollar completamente el diagnóstico, desde la actividad I.1.1. hasta I.3.1.

OBJETIVO N°1. La institución elabora un diagnóstico de la provisión de los productos estratégicos (bienes y/o servicios) entregados a sus clientes/usuarios/beneficiarios para incorporar perspectiva territorial y lograr una mayor integración entre los servicios públicos y mayor equidad territorial en la provisión de sus productos, considerando al menos la revisión desde el diseño hasta la entrega de los productos estratégicos, el grado de integración de éstos con el resto de los servicios públicos del territorio y el grado de reconocimiento de la realidad del territorio.

Actividad I. 1.1 : Identificar productos estratégicos que aplican perspectiva territorial (PT)			
Productos/Subproductos Estratégicos (1)	Aplica/ No Aplica PT (2)	Causal de aplicación (3)	Fundamento (4) (solo en caso que el producto/subproducto No Aplica)

Coordinación Intersectorial / Municipal y Asesoría Técnica para incorporar criterios de Equidad de Género en las Políticas Públicas.	Compromisos Ministeriales para la igualdad de Oportunidades.	No Aplica		El Nivel Central desarrolla el proceso de definición de los Compromisos Ministeriales para la Igualdad de Oportunidades, con los distintos Ministerios. Posteriormente entrega a regiones el listado de los compromisos establecidos a nivel nacional, y las orientaciones metodológicas para la definición de Compromisos Regionales de Género, en relación y coherencia con la definición realizada por los Ministerios.
	Compromisos Regionales para la Igualdad de Oportunidades.	Aplica	Por COMPLEMENTARIEDAD	
	Compromisos Municipales para la Igualdad de Oportunidades.	Aplica	Por COMPLEMENTARIEDAD	
	Sistema de Enfoque de Género PMG.	No aplica		

				es entregar orientaciones, transferencias de competencias, materiales de apoyo, y asesorar a los servicios desconcentrados: SERVIU, Intendencia, Gobernaciones, GORE; en la elaboración, implementación y evaluación del PMG de género.
	Asesoría Técnica y Metodológica para la incorporación del Enfoque de Género en los procesos de Planificación y Gestión nivel nacional, regional y municipal.	No aplica		Por corresponder a una actividad que regularmente realiza el servicio.
Capacitación a Funcionarios/as del Sector Público en materias de Género.	Capacitación a funcionarios/as públicos en materias de género.	No aplica		Durante el año 2010 el Servicio no contempla la capacitación a funcionarios/as públicas (capacitación presencial- Sistema E-learning), lo que considera en este sentido es la transferencia de competencias en materias de género.
Reformas legales.	Proyectos y/o Indicaciones de Ley.	No aplica		Los proyectos de Ley e Indicaciones que promueve el Sernam son de responsabilidad del departamento de Reformas Legales del Nivel Central, aún cuando estos se basan en diagnósticos sectoriales y/o de opinión pública con muestras regionales.
	Seguimiento de la Agenda Legislativa en materia de Género	No aplica		El seguimiento a la Agenda Legislativa es de responsabilidad del departamento de Reformas Legales del Nivel Central, dado que este se trabaja directamente con la SEGPRES y con el Parlamento.
Modelos Programáticos	Mejoramiento de la Empleabilidad y Condiciones Laborales de las Mujeres Trabajadoras Jefas de Hogar (MTJH).	Aplica	Por COMPLEMENTARIEDAD	
	Sistema de Protección a las Víctimas de Violencia Intrafamiliar.	Aplica	Por COMPLEMENTARIEDAD	

	Promoción de Derechos y de la Participación Social de las Mujeres.	Aplica	Por COMPLEMENTARIEDAD	
	Buenas Prácticas Laborales	Aplica	Por COMPLEMENTARIEDAD	
Difusión de Temáticas de Género Prioritarias a través de los Medios de Comunicación	Campañas Comunicacionales	Aplica	Por corresponder a las CARACTERISTICAS del producto, modos de acceso, y forma de proveerlo a usuarias/os en cada región.	
	Plan de difusión anual en los medios de comunicación.	Aplica	Por corresponder a las CARACTERISTICAS del producto, modos de acceso, y forma de proveerlo a usuarias/os en cada región.	
Acuerdos Internacionales en Materias de Género.	Asistencia al gobierno para definir la posición del país en materia de derechos humanos de las mujeres.	No Aplica		Este subproducto es de responsabilidad del Nivel Central.
	Programa de cooperación y colaboración.	No Aplica		El SERNAM no está incorporado en este programa.
	Informes país, resoluciones u otros documentos internacionales con antecedentes sobre adelanto de las mujeres y/o enfoque de género.	No Aplica		Corresponde al Nivel Central preparar estos documentos cuando son requeridos por los Organismos Internacionales.
Información sobre la Situación y Brechas de Discriminación que afectan a las mujeres.	Estudios e Investigaciones.	No Aplica		Por corresponder la responsabilidad al Departamento de Estudios y Capacitación del Nivel Central.

- (1) Anotar listado de todos los productos y subproductos estratégicos vigentes en el año (utilizar form. A-1 vigente en el año en curso);
- (2) Anotar "Aplica" o "No Aplica" según corresponde aplicar o no la perspectiva territorial, según cuadro "causales para aplicar perspectiva territorial"
- (3) Se fundamenta lo anotado aportando argumentos o circunstancias en el caso de que el producto no aplique.
- (4) Se exige fundamentar la(s) razón(es) por la(s) que se considera que el producto/subproducto no aplica PT.

CAUSALES PARA APLICAR PERSPECTIVA TERRITORIAL
1. Por corresponder a las CARACTERISTICAS del producto, modos de acceso, y forma de proveerlo a usuarios en cada región (aunque hayan productos o subproductos uniformes, los modos y equidad de acceso o la forma de proveerlos presenta múltiples condicionamientos ligados a especificidades geográficas o territoriales)
2. Por COMPLEMENTARIEDAD de los productos con la de otros servicios afines para proveer una oferta más integrada de bienes y servicios públicos en cada región y responder a necesidades y demandas territoriales
3. Por necesidad de mejorar la equidad en la DISTRIBUCIÓN del producto en zonas extremas, de difícil acceso, deprimidas económicamente o de alta vulnerabilidad social.

Actividad I. 1.2 : Identificar mejoras asociadas al diseño y características del producto, y medidas necesarias para incorporarlas			
Región: III Atacama.			
Productos / Subproductos / Prod.específicos que aplican la PT por causal de diseño y caract. (1)		Mejoras necesarias de incorporar al diseño y/ o características del producto (2)	Medidas necesarias para incorporar la mejora (3)
Productos Estratégicos	Subproductos Estratégicos		
Difusión de Temáticas de Género Prioritarias a través de los Medios de Comunicación	Campañas Comunicacionales	Otorgar acceso a las/os habitantes de las comunas alejadas de la capital regional, a las campañas comunicacionales que implementa el servicio, de acuerdo a las características propias de los/as habitantes y a la visión de actores relevantes de cada comuna focalizada (Diego de Almagro- Alto del Carmen).	Gestionar con Municipios, Gobernaciones e Instituciones Públicas presentes en las respectivas comunas, el apoyo y desarrollo conjunto de acciones, para la implementación y ejecución de las campañas comunicacionales.
	Plan de difusión anual en los medios de comunicación.	Ampliar las posibilidades de información, respecto de la oferta del Servicio, de las políticas de género implementadas en la región, y del estado actual del debate en materias de Igualdad de oportunidades en las localidades y comunas alejadas de las capitales provinciales (Diego de Almagro- Alto del Carmen).	Identificar medios de comunicación locales, comunales y comunitarios, y realizar las gestiones necesarias para contar con espacios de entrega de información.

La sede del nivel central y sedes regionales hacen el análisis y presentan el resultado de esta actividad.

- (1) Usar los productos o subproductos estratégicos que aplican la Perspectiva Territorial según la Actividad 1.1 a nivel institucional;
- (2) Identificar el tipo de mejoras que adapte las características del producto a la demanda regional/local o a sus condiciones e idiosincrasia;
- (3) Identificar medidas que la autoridad debe tomar para incorporar efectivamente las mejoras o modificaciones al diseño, por ejemplo, modificar reglamentos, cambiar procedimientos, dar nuevas instrucciones o emitir resoluciones.

Actividad I. 1.3: Identificar mejoras de complementariedad territorial entre los servicios en la región			
Región: III Atacama.			
Instancia Regional de mayor complementariedad (1): Comisión Regional para la Igualdad de Oportunidades PRIO, instancia que funciona con un nivel político (presidida por la Intendente e integrada por los/as Secretarios/as Ministeriales) y técnico (integrada por los representantes designados por cada Secretaría Regional Ministerial).			
Productos/subproductos propios involucrados (2)	Otras instituciones participantes(3)	Logros a la fecha en gestión(4)	Medidas para mejor funcionamiento(5)
Compromisos Regionales para la Igualdad de Oportunidades.	<p>Comisión Política</p> <p>Seremi de Educación Seremi de salud Seremi de Gobierno Seremi Serplac Seremi del Trabajo y Previsión Social. Seremi de Economía Seremi de Agricultura Seremi de Bienes Nacionales Seremi de Cultura Seremi de Minería Seremi de Vivienda Seremi de Justicia Gobernaciones de Chañaral- Huasco- Copiapó.</p> <p>Comisión Técnica Servicios públicos de sectores prioritarios, Servicios dependientes y PRODEMU.</p>	<p>Compromiso por parte de la Intendente para la Constitución de la Comisión para la Igualdad de Oportunidades por decreto, el martes 01 de junio de 2010.</p> <p>Instrucción a los Seremis para la ratificación o asignación de representantes en la Comisión Técnica PRIO.</p>	Definición al interior del equipo regional de encargados/as sectoriales, de acuerdo a su área de trabajo, con el objetivo de entregar los elementos necesarios para la definición y elaboración de Plan de Trabajo 2009 a los sectores, considerando las características de los territorios en donde se implementa y ejecuta el Plan de Trabajo.
Compromisos Municipales para la Igualdad de Oportunidades.	<p>Comisiones de Seguimiento a la implementación de las Agendas Comunes de Género en Caldera y Chañaral.</p> <p>Integrantes:</p> <p>Municipalidades: CESFAM- DAEM- PTJH- OMIL- VIVIENDA- Oficinas de Desarrollo Productivo. Centro de la Mujer Candelaria Goyenechea.</p>	<p>Las Comisiones de Seguimiento se encuentran constituidas y en funcionamiento.</p> <p>Se ha realizado la actualización del diagnóstico y plan de trabajo 2010 de la Agenda Comunal de Chañaral para ser incorporada al PLADEC.</p> <p>La Agenda Comunal de Caldera se encuentra en proceso de actualización.</p>	Que la Directora Regional realice gestiones para lograr, por parte de las autoridades Municipales, el compromiso de otorgar las facilidades a los/as funcionarios/as municipales que conforman las Comisiones de Seguimiento, para que participen de instancias que les permitan adquirir herramientas que potencien el seguimiento de las agendas en sus respectivas comunas.

	Concejales/as Representantes de la Sociedad Civil organizada.	Se encuentra comprometida la realización de jornada de trabajo de transferencia de competencias para la incorporación de enfoque de género a los equipos Municipales de gestión, planificación y presupuestos, y concejales/as, actividad que se desarrollará la primera semana de junio.	
Mejoramiento de la Empleabilidad y Condiciones Laborales de las Mujeres Trabajadoras Jefas de Hogar (MTJH).	Municipalidades de Caldera- Chañaral- Huasco- Copiapó- Tierra Amarilla- Freirina- Vallenar. Servicios Públicos: SERCOTEC- FOSIS- SENCE- INDAP- Servicio de Salud- JUNJI- Integra- Dirección del Trabajo.	Se está en proceso de constitución formal de Mesa de Trabajo que permita coordinar y complementar, con los sectores pertinentes, los apoyos necesarios a las mujeres integrantes del programa, considerando las características comunales, oportunidades, y los requerimientos y necesidades de las mujeres al momento de definir los apoyos. Se realizó primera reunión de esta instancia.	Directora Regional realice las gestiones para la constitución formal de esta instancia regional.
Promoción de Derechos y de la Participación Social de las Mujeres. (Específicamente difusión de derechos a través de las oficinas OIRS).	Municipios de Caldera, Chañaral (específicamente CESFAM), Diego de Almagro, Alto del Carmen.	Con el Municipio de Caldera se firmó convenio que incluye el compromiso por parte del Municipio de facilitar un espacio físico en el Centro de Desarrollo Integral de la Mujer. Con el CESFAM se tomó el acuerdo de que esta entidad facilite el espacio físico para la instalación de la OIRS en terreno, este compromiso se incorporó a la Agenda Comunal de Género. Se están realizando las gestiones con los Municipios de Alto del Carmen y Diego de Almagro.	Mantener una coordinación permanente con los Municipios (contrapartes) para programar la instalación, calendarización, temáticas de consulta, talleres socioeducativos de acuerdo a los requerimientos de las usuarias de la comuna, y realización de evaluación semestral del funcionamiento de estas instancias, con el fin de aplicar medidas de mejora cuando sea necesario.
Sistema de Protección a las Víctimas de Violencia Intrafamiliar. (Específicamente capacitación y apoyo a la formación de redes para la	Municipios, SENAME, Sector Salud, Sector Educación, Comisión Regional y provincial de Seguridad Pública, JUNJI, INTEGRA, PRODEMU, Gobernaciones, Organizaciones Comunitarias.	Existen a la fecha cuatro redes de prevención de VIF vinculadas a los Centros de la Mujer Candelaria Goyenechea. El municipio de Copiapó está promoviendo la creación de una mesa de VIF al interior del Municipio.	Otorgar asesoría y acompañamiento permanente a los equipos de los Centros de la Mujer para potenciar y/o crear las redes de prevención de la Violencia Intrafamiliar en las tres provincias en donde están instalados los centros. Otorgar asesoría y acompañamiento a las

<p>prevención de la Violencia Intrafamiliar).</p>		<p>La Gobernación de Chañaral constituyó la Mesa de Género, instancia en la que se abordará la problemática de VIF y las acciones de prevención a desarrollar en la provincia.</p>	<p>Gobernaciones que cuentan con Mesas Intersectoriales de Género, en materias de Violencia Intrafamiliar, propiciando un trabajo conjunto enfocado principalmente en la prevención y derivación desde los ámbitos de acción de cada uno.</p> <p>Propiciar una estrategia comunicacional conjunta de prevención de la Violencia Intrafamiliar, de acuerdo a las realidades de cada uno de los territorios, específicamente en la Mesa de Género de la Gobernación de Chañaral.</p>
<p>Buenas Prácticas Laborales (becas de prácticas profesionales y técnicas preferentemente en rubros y trabajos no tradicionales).</p>	<p>SENCE, Empresas de las provincias de Huasco y Chañaral, instituciones educacionales.</p>	<p>Se están definiendo los lineamientos desde el nivel central.</p>	<p>Detectar empresas que cumplan con los requisitos y desarrollar las gestiones necesarias para la firma de convenio.</p> <p>Planificar e implementar estrategia de difusión de las becas de prácticas profesionales y técnicas tanto en las empresas como en establecimientos de educación superior y liceos técnicos profesionales existentes en las provincias de Chañaral y Huasco.</p> <p>Intencionar la contratación en las empresas de estas provincias de las alumnas en práctica que acceden a becas de este tipo.</p>

La sede del nivel central y sedes regionales hacen el análisis y presentan el resultado de esta actividad.

- (1) Definir en cada región la instancia regional (comité, comisión, grupo de trabajo) de mayor importancia para la complementariedad del servicio en la región. Se considerará como instancia de complementariedad aquella en que se resuelva algunas de las siguientes materias: asignación de recursos, distribución de productos en el territorio, coordinación presupuestaria y/u operacional con otros servicios, provisión compartida de productos. No se considerará instancia de complementariedad aquella en que los servicios sólo informan de sus actividades en el territorio, sin acordar alguna de las medidas anteriores.
- (2) Señalar los productos o subproductos que se consideran para construir una mejor oferta, coordinada.
- (3) Señalar las instituciones participantes en la instancia de complementariedad.
- (4) Considerar aquellas iniciativas que se consideren **logros en materia de fortalecimiento de la instancia de complementariedad**, por ejemplo, constitución formal de la Mesa, Comité o Comisión con sus integrantes, programa de reuniones, agenda de temas a tratar, seguimiento del cumplimiento de acuerdos; también señalar **logros hacia la complementariedad de acciones** como un diagnóstico territorial construido en conjunto y compartido, una estrategia operativa compartida, planes de acción compatibilizados o formulados en común para intervenir en un territorio, sincronización de las programaciones para ejecutar actividades, aportes de recursos humanos, materiales o financieros, oferta integrada de productos.
- (5) Precisar las medidas necesarias de aplicar y que dependan del servicio para mejorar el funcionamiento de la instancia de complementariedad (ejemplo: contribución con recursos humanos, recursos financieros, soporte técnico, soporte logístico, soporte informático u otros aportes valorables y medibles, de manera que la autoridad pueda decidir si es factible incorporarlas al programa de trabajo anual).

Actividad I. 1.4 : Identificar acciones posibles para reducir brechas de inequidad territorial		
Región: III Atacama		
Territorios con brecha (1)	Producto o subproducto con oferta insuficiente (2)	Medidas posibles (3)
<p>Los territorios que presentan brechas significativas corresponden a:</p> <p>Aquellos que se encuentran alejados de las capitales provinciales (en donde se concentra la presencia de servicios públicos y los programas del servicio debido a la cantidad de habitantes) ya sea comunas y/o localidades: El Salvador, Diego de Almagro, Los Loros, Alto del Carmen, Huasco y sus sectores rurales, Freirina y sus sectores rurales, Caldera.</p> <p>Aquellos que tienen dificultades de acceso regular al transporte público (zonas rurales): Particularmente Alto del Carmen.</p> <p>Aquellos en que no existe presencia de todos los servicios públicos o la presencia es irregular: Alto del Carmen, Chañaral, Huasco, Freirina, Diego de Almagro, localidades rurales.</p> <p>Aquellos que no cuentan con oferta permanente de Sernam, o no se encuentran instalados los programas del servicio (PTJH- VIF- Buenas Prácticas, etc): Diego de Almagro, Alto del Carmen, El Salvador, Zonas Rurales.</p> <p>Aquello que cuentan con medios de comunicación solamente de orden local o comunal. Los medios de comunicación que tienen cobertura regional son mínimos. (Chañaral- Diego de Almagro- Alto del Carmen- Freirina- Huasco- Caldera).</p> <p>En el caso del PTJH y el acceso a programas e instrumento de fomento productivo de las mujeres</p>	<p>Aquellos productos y subproductos identificados en el diagnóstico regional.</p>	<p>Redefinición de los requisitos que se establecen para la focalización de los programas.</p> <p>Redefinición de coberturas regionales, que estén de acuerdo con la realidad regional.</p> <p>Potenciar el trabajo de la Comisión PRIO político y técnico con el fin de que asuman compromisos sectoriales que respondan a las brechas e inequidades que afectan a las mujeres en sus respectivos territorios.</p> <p>Supervisar y asesorar a los equipos de trabajo de los Centros de la Mujer a objeto de asegurar el cumplimiento de los programas de acuerdo a las orientaciones técnicas y los convenios.</p> <p>Entregar asesoría y acompañamiento permanente a los equipos profesionales de los centros de la mujer con el fin de apoyar el fortalecimiento y/o creación de redes de prevención de la violencia Intrafamiliar, de tal manera que se generen acciones de prevención en todo el territorio.</p> <p>Potenciar la modalidad itinerante de atención de los Centros de la Mujer con el apoyo de los municipios.</p> <p>Supervisión, asesoría y acompañamiento permanente a los equipos de trabajo del programa PTJH a fin de que se de cabal cumplimiento a los objetivos y componentes de apoyo del Programa, fundamentalmente en aquellas comunas alejadas de las capitales provinciales en donde se encuentra instalado el programa PTJH. Resguardar que las mujeres pertenecientes al programa, y que habitan estas comunas, tengan acceso a los apoyos del programa de igual forma que las mujeres que habitan la capital provincial. Realizar las gestiones y coordinaciones necesarias con los servicios pertinentes a los apoyos del programa.</p> <p>Implementar e instalar OIRS en terreno que permitan hacer llegar la atención presencial y la entrega de información de derechos a través de talleres socioeducativos, a las comunas que lo requieran y que cuenten con espacios adecuados (gestiones y coordinaciones con los municipios y Gobernaciones).</p>

<p>pertencientes al programa existen brechas de acceso de aquellas mujeres que radican en Chañaral, Caldera, Tierra Amarilla, Freirina, Huasco.</p>		<p>Incrementar la firma de convenios regionales con empresas privadas y públicas que se encuentren en las provincias de Huasco y Chañaral, y promover la incorporación en estas empresas de las alumnas que acceden a becas de práctica técnica profesional, preferentemente en oficios no tradicionales.</p>
---	--	---

Las sedes regionales hacen este análisis y presentan el resultado al nivel central para determinar acciones.

- (1) Identificar territorios que presenten brechas relevantes en la provisión de servicios.
- (2) Anotar los productos o subproductos que son demandados y tienen oferta insuficiente.
- (3) Identificar las medidas posibles dejando como última instancia aumentos presupuestarios.

Actividad I. 1.5: Identificar los factores de la institución que limitan la coordinación operativa/presupuestaria		
Región: III Atacama		
Factores que limitan la coordinación...		Medida requerida por la Jefatura Superior del servicio
...operativa (1)	...presupuestaria (2)	(3)
<p>No contar con la información oportuna y suficiente al momento de realizar gestiones y coordinaciones en el territorio. (Convenios marco-acuerdos operativos que tienen expresión regional, acuerdos sectoriales, entre otros).</p> <p>Cantidad de profesionales por programa en la Dirección Regional.</p> <p>La focalización y coberturas territoriales de los programas no reflejan en ocasiones las realidades de la región.</p> <p>Concentración de funciones en un mismo profesional.</p>	<p>Designación del uso de los recursos económicos en actividades específicas desde el nivel central, con escasas posibilidades de realizar cambios de ítem.</p> <p>Escasa participación de los niveles regionales en el proceso de definición presupuestaria institucional.</p> <p>Bajo presupuesto en viáticos, generalmente se debe solicitar un aumento en el tercer trimestre del año. Esta situación limita las posibilidades de coordinación con sectores apartados.</p> <p>Por la concentración de funciones en el Administrativo Contable es difícil aumentar los niveles de coordinación y supervisión de la</p>	<p>Promover la participación activa de las Direcciones Regionales en la elaboración del presupuesto exploratorio año 2011.</p> <p>Revisar la posibilidad de ajustar los plazos estipulados de rendición de cuentas, de las entidades públicas y Privadas a quienes transferimos recursos para la implementación de los programas, de acuerdo a las fechas de cierre que éstas manejan.</p> <p>Considerar las realidades regionales al momento de definir coberturas y focalización.</p> <p>Considerar la dispersión geográfica existente en la región al momento de definir el presupuesto para viáticos.</p> <p>Directora Regional solicitará al Nivel Central la contratación de un segundo Administrativo Contable.</p>

<p>El retraso en la validación del sistema de becas y su apertura a la comunidad, dificulta la oportuna entrega de becas a las alumnas.</p>	<p>ejecución presupuestaria de las entidades públicas y privadas a quienes transferimos recursos, en los tiempos determinados por la autoridad. Además sus tiempos de cierre mensual no se condicen con la solicitud de la Dirección Regional.</p> <p>En el evento que no se cuente con Abogado/a en la Dirección Regional, la demora en la resolución desde el Nivel Central limita el accionar del servicio.</p>	<p>Resguardar que la información respecto de acuerdos a Nivel Nacional se entreguen a las Direcciones Regionales de manera oportuna.</p> <p>La Directora Regional debe solicitar al nivel central el cumplimiento de los plazos estipulados en el programa para no retrasar el proceso de entrega de becas, resguardando que sea de manera oportuna.</p>
---	--	--

Las sedes regionales hacen este análisis y presentan a la sede del nivel central su aporte para que las autoridades y dependencias involucradas en la solución tomen conocimiento y evalúen la factibilidad de aplicar las medidas propuestas por las regiones.

- (1) Considerar primero los factores que señalen los directivos regionales y jefes territoriales en su experiencia reciente, identificando atribuciones faltantes, procedimientos que no han sido mejorados, soporte informático deficiente, etc.
- (2) Focalizar factores que corresponden a normas o procedimientos presupuestarios no concordantes con las necesidades de mejorar coordinación operativa con otras instituciones actuando en regiones.
- (3) Identificar la medida (decisión, delegación de facultades, cambio de procedimientos, etc.) que soluciona la situación-problema.

OBJETIVO 2. La institución analiza e identifica el grado de desconcentración utilizado en la provisión de los productos estratégicos en los que corresponde aplicar perspectiva territorial, identificando al menos, las facultades necesarias que no están delegadas o no son ejercidas.

Actividad I. 2.1: Identificar las facultades que habilitan a las jefaturas regionales para tener iniciativa y ofrecer soluciones a las necesidades de cada región o territorio.		
Tipo de facultades vigentes	Señalar facultades delegadas no ejercidas	Facultades no delegadas y necesarias
1.- Para administrar programas en la región	Facultades delegadas ejercidas	
2.- Para participar en el ciclo presupuestario (formular, administrar y ejecutar presupuesto regional).	Facultades delegadas ejercidas (administrar y ejecutar presupuesto regional)	
3.- Para gestionar adquisiciones o contratación de personal y servicios externos.	Facultades delegadas ejercidas	
4.- Para suscribir compromisos con otros organismos públicos.	Facultades delegadas ejercidas	
<p>Medidas requeridas:</p> <p>La formulación del presupuesto regional la determina el nivel central. Es necesario que en el proceso de formulación de este presupuesto, se considere la participación activa de Directoras de manera tal de resguardar la incorporación de las necesidades y requerimientos regionales.</p>		

OBJETIVO 3: La institución elabora un diagnóstico de los sistemas de información para el registro por región, de los productos estratégicos en los que corresponde aplicar perspectiva territorial, considerando al menos, la oferta de productos por región, la localización de los clientes / usuarios / beneficiarios y los compromisos de gasto y/o inversión formalizados en convenios o programas de complementariedad territorial.

Actividad I.3.1 : Identificar la información que debe estar disponible en cada región para la jefatura regional del servicio y ser provista al gobierno regional por ser de interés regional.			
Información	Disponible para la Jefe Regional (Si / No) (1)	Se provee al GORE (Si / No) (2)	Medidas para proveerla y plazo de cumplimiento (3)
1. Oferta Productos/subproductos en la región o territorios.	SI	SI	Se provee de esta información cada vez que es requerida.
2. Localización y características de clientes, usuarios o beneficiarios atendidos por producto en la región o territorios	SI	SI	Se provee de esta información cada vez que es requerida.
3. Programa de gasto o inversión en la región (incluye compromisos del PROPIR 2010 Y DEL ARI 2011 registrados en la plataforma www.chileindica.cl)	SI	SI	Estudiar la posibilidad de concordar las fechas de rendiciones de cuentas que realizan las entidades ejecutoras (principalmente Municipios) en relación al Programa VIF (centros- casa acogida), PTJH, con los plazos estipulados en que la ejecución presupuestaria de la Dirección Regional es cargada en el sistema.
4. Compromisos de gasto o inversión formalizados en convenios o programas de complementariedad territorial registrados en la plataforma www.chileindica.cl	SI	SI	Se cumple con los plazos establecidos por el GORE.

Siendo institucionales los sistemas de información no es necesario examinar por regiones, aunque es pertinente consultar a las sedes regionales para conocer sus dificultades usando cada sistema, captar sus proposiciones y requerimientos de soporte informático. Interesa que la autoridad institucional asuma si los sistemas de información y soporte informático entregan los servicios que requiere la gestión regional/ territorial:

- (1) Señalar si está disponible por la jefatura regional la información indicada en la primera columna.
- (2) Señalar si la información de la primera columna se provee al Gobierno Regional. Se pide acordar con cada GORE los mecanismos de provisión, salvo en el caso del Programa de Gasto o Inversión en la Región y los compromisos de gasto o inversión formalizados en convenios, puntos 3 y 4, que deberán ser incorporados a la plataforma transaccional www.chileindica.cl
- (3) Medidas para solucionar en breve plazo las limitantes a la disponibilidad y entrega de información de interés regional. En el caso de los puntos 3 y 4 las medidas tienen que ver con el cumplimiento de los plazos señalados en la plataforma transaccional www.chileindica.cl

ETAPA 2: FORMULACIÓN DEL PLAN GT Y PROGRAMA DE TRABAJO GT 2010

OBJETIVO 4: La institución elabora el Plan para incorporar la perspectiva territorial en la entrega de sus productos, y para incorporar modificaciones o mejoras del sistema de información para el registro de sus productos estratégicos y clientes/usuarios/beneficiarios por región, en base a los resultados del diagnóstico.

OBJETIVO 5. La institución define los indicadores de desempeño para evaluar los resultados del Plan elaborado para incorporar la perspectiva territorial.

II. 1. OBJETIVO GENERAL

OBJETIVO GENERAL(1)	RESULTADO PREVISTO AL TÉRMINO DEL PLAN (2)	PLAZO (3)	INDICADOR (Nombre y Fórmula) (4)	RESULTADO ANUAL PREVISTO DEL INDICADOR (5)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (6)	FUENTE Y REGISTRO DE LA INFORMACIÓN (7)
Mejorar el diseño, distribución y acceso de los productos y subproductos estratégicos del Sernam en el marco de los lineamientos institucionales 2010 - 2014	Incorporación del enfoque de género y enfoque territorial en la gestión y políticas públicas del nivel central, regional y local.	Diciembre 2014	Nº de Instrumentos de Gestión Municipal que incorporan el enfoque de género y el enfoque territorial/ Total de Instrumentos de Gestión Municipal.	Dos instrumentos de gestión municipal (PLADECO y PADEM) incorporan el enfoque de género y el enfoque territorial en las municipalidades de Caldera- Chañaral.	Instrumentos	Plan PMG GT
Fortalecer la complementariedad territorial en el marco de los lineamientos institucionales 2010 - 2014	Contar con instancias regionales de complementariedad que cumpla con todos los requisitos del Sistema GT.	Diciembre 2014	Nº de acuerdos que se generan en las Mesas de Trabajo, que disminuyen brechas de género y brechas de territorio/ Nº de Mesas de Trabajo que se coordinan intersectorialmente	Avanzar en la disminución de brechas de género y brechas de territorio a través de la coordinación intersectorial Plan PMG GT.	Informes de programas que se articulan intersectorialmente (PMJH, VIF, Participación, agendas comunales).	Plan PMG GT
Optimizar el sistema de Información territorial.	Mantención de un Sistema de Información Informático en línea y actualizado .	Diciembre 2014	Actualización de información del sistema de información territorial dos veces al año/ información real ingresada al sistema.	Actualizada información del sistema de información territorial dos veces al año.	Reporte del sistema de información.	Plan PMG GT
	Mantener informado al Gore de información relevante relativa a la gestión técnica y de inversión regional.	Diciembre 2014	Ingreso de la información al Chile Indica sobre inversión regional tres durante el año.	Actualizada la información en el sistema Chile Indica del GORE.	Reporte del sistema de información.	Plan PMG GT

(1) Objetivo general: definir el propósito alcanzable del Plan GT considerando los años determinados para su ejecución (de preferencia no más de tres)

(2) Resultado previsto: definir el/los logro/s que deben verificarse al término del plazo previsto para la ejecución del plan (deben guardar relación con las mejoras identificadas en el diagnóstico a los productos estratégicos y que luego se trabajan a nivel de objetivos específicos)

(3) Plazo: señalar la fecha en que el plan debe estar concluido.

(4) Indicador: definir el/los mecanismo/s de medición para evaluar el/los resultados del plan. Señalar para cada uno el nombre y la fórmula de cálculo, incluyendo el detalle de las variables o factores que mide, por ejemplo: numerador y denominador.

(5) Resultado Anual del Indicador: estimar el resultado del/los indicador/es al mes de diciembre del año en curso.

(6) Medios de Verificación: Señalar el medio a través del cual se probará o acreditará la realización de los resultados. Deben acreditarse anualmente.

(7) Fuente y registro de la información: establecer la fuente de los datos de los indicadores y el instrumento que utilizará el servicio para sistematizar la información de estos indicadores (ejemplo: cuadro de mando, plan operativo, el mismo plan pmg-gt). La fuente y el registro son auditables.

II. 2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PLAN PLURIANUAL DE GT (POR COMPLEMENTARIEDAD)

REGIÓN: III Atacama						
PRODUCTOS O SUBPRODUCTOS ASOCIADOS (1)	OBJETIVOS ESPECÍFICOS (2)	PLAZO (3)	INDICADOR (Nombre y Fórmula) (4)	RESULTADO ANUAL PREVISTO DEL INDICADOR (5)	MEDIO DE VERIFICACIÓN (6)	RESPONSABLE (7)
Compromisos Regionales para la Igualdad de Oportunidades.	Asesorar y entregar a las comisiones político- técnica los elementos necesarios para la definición e implementación de los Compromisos que aborden las barreras, brechas e inequidades de género presentes en la región.	Diciembre 2010	Nombre: Porcentaje de Comisiones que funcionan regularmente, que definen compromisos de género y plan de trabajo operativo de implementación en la región de los compromisos establecidos. % de comisiones que funcionan regularmente, respecto del total programado. 2/2	Comisiones PRIO político y técnica con plan de trabajo implementado de acuerdo a los compromisos de género definidos. 100% de cumplimiento	Plan de Trabajo de acuerdo a los compromisos definidos.	Dirección Regional Profesional de Apoyo
Compromisos Municipales para la Igualdad de Oportunidades	Fortalecer las Comisiones de Seguimiento a las Agendas Comunales de Género de Chañaral y Caldera como una instancia de complementariedad que permite entregar una oferta más integrada de bienes y servicios públicos en las comunas, respondiendo a demandas y necesidades desde una perspectiva territorial y de género.	Diciembre 2010	Porcentaje de Comisiones que realizan seguimiento regular a la implementación de los planes de trabajo de las Agendas Comunales de Género. % de comisiones que realizan seguimiento al cumplimiento de los planes de trabajo de las agendas comunales de género, respecto del total proyectado. 2/2	100% de cumplimiento	Plan de Trabajo actualizado. Informe de Cumplimiento.	Dirección Regional Profesional de Apoyo.

				Mujeres de las comunas focalizadas cuentan con información respecto de sus derechos.		
Buenas Prácticas Laborales	Propiciar en empresas de las Provincias de Huasco y Chañaral el acceso a becas de práctica técnico-profesional preferentemente en rubros y trabajos no tradicionales para las mujeres; de las alumnas de carreras técnico-profesionales.	Diciembre 2010	Nombre: Numero de empresas que incorporan a alumnas en práctica profesional a través de las becas destinadas a este fin. N° de empresas que incorporan alumnas, respecto del N° de empresas proyectas. 1/2	50% de cumplimiento. A lo menos una empresa de las provincias focalizadas incorpora a alumnas en práctica técnico-profesional.	Nominas de alumnas que acceden a becas de práctica-técnico profesional en empresas de las provincias de Huasco y Chañaral.	Dirección Regional Encargada Programa BPL.
Campañas Comunicacionales	Otorgar acceso a las/os habitantes de las comunas de Diego de Almagro, Huasco y Alto del Carmen, a las campañas comunicacionales que implementa el servicio de acuerdo a sus características y necesidades territoriales.	Diciembre 2010	Nombre: Porcentaje de comunas en las que se implementan campañas comunicacionales del servicio. N° de comunas que acceden a las campañas comunicacionales, respecto del N° programado. 3/3	100% de cumplimiento. Campañas comunicacionales realizadas en las comunas focalizadas.	Registros fotográficos.	Dirección Regional Encargado Comunicaciones.
Plan de difusión anual en los medios de comunicación.	Incorporar en el plan anual de difusión en los medios de comunicación a las localidades y comunas alejadas de las capitales provinciales de acuerdo a sus características y necesidades (Diego de Almagro- Alto del Carmen).	Diciembre 2010	Nombre: Numero de comunas que son incorporadas en el plan de difusión anual en los medios de comunicación en la región de Atacama. N° de comunas que son incorporadas al plan anual de difusión, respecto del N° de comunas proyectadas. 2/2	100% de cumplimiento Medios de comunicación local y comunal difunden información en materias de Igualdad de Oportunidades en las comunas de Diego de Almagro y Alto del Carmen.	Registros de prensa.	Dirección Regional Encargado Comunicaciones.

El Plan debe ser regionalizado presentando todas las sedes regionales (a menos que se las agrupe por conveniencia/similitud de objetivos)

- (1) Identificar el Producto o subproducto estratégico al cual se asocian las mejoras de gestión de cada objetivo específico, considerando lo anotado en el Diagnóstico. Algunas Subsecretarías pueden formular objetivos “transversales” que convocan la participación de instituciones del sector en torno a determinados instrumentos de planificación, programación y gestión presupuestaria, etc.

- (2) Enunciar el objetivo específico. El enunciado de cada objetivo específico expresa el resultado buscado con cada tipo de mejoras, ya sea incidiendo en el diseño o **características** de productos; o avanzando en la **complementariedad** inter-institucional para generar una oferta común hacia los clientes/usuarios; o en la distribución territorial o la **forma de proveerlos** a los clientes/usuarios.
- (3) Plazo: fecha en que el objetivo específico debe estar concluido.
- (4) Indicador de resultado que permita medir el avance en el cumplimiento del objetivo. Señalar el nombre y la fórmula de cálculo
- (5) Resultado Anual del Indicador: estimar el resultado del/los indicador/es al mes de diciembre del año en curso.
- (6) Medio de verificación: medio por el cual se acreditará el cumplimiento del objetivo. Debe acreditarse anualmente.
- (7) Responsable: dependencia responsable de lograr cada objetivo específico, ya sea en una sede regional o en el nivel central.

II. 3 VARIABLES EXTERNAS Y SITUACIONES QUE PUEDAN AFECTAR EL PLAN PLURIANUAL DE GT (análisis de riesgos)

PRODUCTOS O SUBPRODUCTOS ASOCIADOS (1)	VARIABLES EXTERNAS Y SITUACIONES QUE PUEDAN AFECTAR EL PLAN PLURIANUAL GT(2)
1.- Compromisos Regionales de Igualdad de Oportunidades 2.- Compromisos Municipales para la Igualdad de Oportunidades 3.- Plan de difusión anual en los medios de comunicación. 4.- Buenas Prácticas Laborales .	1.- La definición de los compromisos regionales de Igualdad de Oportunidades dependen de la voluntad política de las autoridades en ejercicio. 2.- La implementación de las agendas comunales de género dependen de la autoridad municipal y jefes/as de departamentos, en este sentido el riesgo se asocia a la falta de interés de los actores involucrados en su implementación en la comuna. 3.- Para implementar el plan de difusión en los medios de comunicación local y comunal es necesario contar con la buena disposición y el interés de los medios existentes, el riesgo es que no estén dispuestos a facilitar espacios de manera gratuita. 4.- El riesgo está asociado a que las empresas que tienen presencia en las provincias focalizadas no se interesen en la incorporación de alumnas en práctica.

- (1) Examinar por cada producto o subproducto estratégico que aplica la PT con los riesgos / vulnerabilidad asociada a las mejoras propuestas.
- (2) Se entiende por variable externa aquella que alude a eventos, decisiones o acciones de terceros -fuera del control de la institución- que puede afectar el cumplimiento del Plan y sus objetivos. La idea es que la institución adopte resguardos o se mantenga alerta para neutralizar o mitigar efectos de esos factores de riesgo y vulnerabilidad y anote éstos en la sección II.1.4 a continuación.

II. 4 MEDIDAS DE LA AUTORIDAD QUE ACOMPAÑEN LA APLICACIÓN DEL PLAN GT (medidas que neutralicen riesgos)

DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA LA APLICACIÓN DEL PLAN DE GT
(1)
<p>Solicitar a la Intendencia que constituya por decreto la Comisión PRIO.</p> <p>Realizar las gestiones necesarias con las nuevas autoridades para comprometer su apoyo en la definición de compromisos regionales de Igualdad de Oportunidades, transversalización de género al interior de servicio, y el nombramiento o ratificación de la contraparte técnica de los servicios.</p> <p>Realizar las gestiones pertinentes con las autoridades Municipales en función de comprometer su apoyo y colaboración en la implementación de las agendas comunales de género y, otorgar las facilidades para que los equipos municipales participen de transferencias de competencias en perspectiva de género para la profundización de las agendas.</p> <p>Realizar las gestiones necesarias con los ejecutivos de las empresas existentes en las provincias focalizadas para lograr firmar convenio y/o incorporar alumnas en práctica técnico- profesional.</p> <p>Acompañar al encargado de comunicaciones a las comunas focalizadas con el fin de gestionar espacios gratuitos en los medios de comunicación local y/o comunal.</p>

- (1) Son medidas que decida el Jefe Superior del Servicio para facilitar y acompañar la implementación del Plan. Por ejemplo: a) Resoluciones que designan Encargados GT; b) Instrucciones internas; c) Emisión de reglamentos o cambios en la normativa interna incluyendo capacitación y presentación de informes; d) secuencia de acciones para poner en marcha nuevos productos, cambios en la modalidad de atención a territorios prioritarios o a clientes/usuarios regulares con respecto a los nuevos, etc. Entre estas medidas se debe examinar de modo especial las que mejoren la complementariedad entre instituciones.

II. 5 COMPROMISOS ANUALES INFORMADOS AL PROPIR 2010 Y ARI 2011

A partir del año 2010, los compromisos anuales de actividades e inversiones del Programa Público de Inversión en la Región del año en curso, y los compromisos planificados en el Anteproyecto Regional de Inversiones para el ejercicio presupuestario del año siguiente, deben ser registrados en la plataforma transaccional www.chileindica.cl, al 30 de junio y 30 de diciembre.

ETAPA 3: IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO GT 2010

OBJETIVO 6. La institución elabora el Programa de Trabajo para la implementación del Plan para incorporación la perspectiva territorial en la entrega de los productos y del Plan para incorporar modificaciones o mejoras del sistema de información para el registro de sus productos estratégicos y clientes/ usuarios/beneficiarios por región (VER NOTA).

OBJETIVO 7. La institución implementa el Programa de Trabajo para la incorporación de la perspectiva territorial en la entrega de los productos y de modificaciones o mejoras del sistema de información para el registro de sus productos estratégicos y clientes/ usuarios/beneficiarios por región

OBJETIVO 8. La institución mide los indicadores de desempeño del Plan.

Actividad III. 1. Programa de Trabajo de Gestión Territorial 2010 (mejoras en el diseño, acceso y distribución de los productos en el territorio)

REGIÓN (1)	III Atacama
------------	-------------

Control de Resultados				Control Operacional					
Objetivos específicos (2)	Indicador (3)	Resultado anual previsto del indicador (4)	Resultado anual efectivo del indicador (5)	Meta anual o actividades (6)	Unidad Responsable (7)	Medio de verificación (8)	Ponderación (%) (9)	Cumple/no cumple (10)	Ponderación ganada (11)
Otorgar acceso a las/os habitantes de las comunas de Diego de Almagro, Huasco y Alto del Carmen, a las campañas comunicacionales que implementa el servicio de acuerdo a sus características y necesidades territoriales.	Nombre: Porcentaje de comunas en las que se implementan campañas comunicacionales del servicio. Nº de comunas que acceden a las campañas comunicacionales, respecto del Nº programado. 3/3	100% de cumplimiento. Campañas comunicacional es realizadas en las comunas focalizadas.		1.- Articulación y coordinación con las autoridades Municipales, representantes de las organizaciones comunitarias y, de mujeres, representantes de los medios de prensa existentes en las comunas para la implementación de las campañas. 2.- Ejecución de las campañas comunicacionales de acuerdo a requerimientos y características de los/as habitantes de las comunas focalizadas y, evaluación de de las acciones realizadas.	Dirección Regional Encargado de comunicaciones.	Actas de acuerdo. Registros fotográficos.	0,55 0,55		
Incorporar en el plan anual de difusión en los medios de comunicación a las localidades y comunas alejadas de las capitales provinciales de acuerdo a sus características y necesidades (Diego de	Nombre: Numero de comunas que son incorporadas en el plan de difusión anual en los medios	100% de cumplimiento Medios de comunicación local y comunal difunden información en		1.- Gestión y coordinación con los representantes de los medios de prensa locales para contar con espacios que permitan colocar las temáticas de Igualdad de Oportunidades.	Dirección Regional Encargado de comunicaciones.	Actas de acuerdo.	0,55		

Almagro-Carmen).	Alto del	de comunicación en la región de Atacama. Nº de comunas que son incorporadas al plan anual de difusión, respecto del Nº de comunas proyectadas. 2/273	materias de Igualdad de Oportunidades en las comunas de Diego de Almagro y Alto del Carmen.		2.- Seleccionar y colocar en los espacios facilitados temas de interés de la comunidad de acuerdo al Plan de Difusión del Servicio.			0,55		
------------------	----------	--	---	--	---	--	--	------	--	--

Desempeño Anual Región Programa de Trabajo (diseño, acceso y distribución) 2010 (2,2%) (12)	2.2%
--	-------------

Desempeño Anual Servicio Programa de Trabajo (diseño, acceso y distribución) 2010 (CUMPLE /NO CUMPLE) (13)	
---	--

Nota al objetivo 6: Si bien el objetivo 6 corresponde a etapa 2, a fin de no repetir el mismo contenido del formato en la etapa 2 y 3, se incluyó todo el contenido en el formato de esta última **Notas Actividad III. 1.**

- (1) Región: identificar responsable regional (seremi o dirección regional) que compromete el programa de **mejoras en el diseño, acceso y distribución.**
- (2) El objetivo específico es el mismo que se planteó en la etapa 2, esta columna debe guardar coherencia con las columnas planteadas en la etapa 2.
- (3) Señalar el indicador que se determinó para este objetivo en la etapa 2.
- (4) Registrar el resultado anual previsto para el indicador
- (5) Registrar el resultado anual efectivo del indicador al término del ejercicio anual.
- (6) Indicar la meta anual o las actividades correspondientes para cumplir con el objetivo. En el caso de las actividades, se debe recordar que se exigen al menos dos actividades para cumplir con un objetivo.
- (7) Unidad Responsable: identificar la unidad responsable
- (8) Medio de verificación: identificar el medio de verificación de la meta y/o de cada actividad.
- (9) Ponderación. asignar porcentaje a cada meta y/o actividades de manera uniforme (todas por igual), el total de actividades debe sumar 100%.
- (10) Colocar "sí" cuando se cumple con la actividad en un 100% y "no" en el caso de que no se cumpla, o se cumpla parcialmente. Cada actividad (o meta) debe cumplirse completamente para ser ponderada, resultados parciales son considerados no cumplidos.
- (11) En el caso de que la actividad o meta "sí cumpla" agregar la ponderación correspondiente a esa actividad o meta.
- (12) Sumar el total de ponderaciones de las actividades o metas cumplidas. El servicio debe cumplir el 90% de las metas o actividades para validar el programa de trabajo correspondiente.
- (13) Anotar el resultado final que obtiene el servicio en el ejercicio 2010. El servicio "CUMPLE" cuando en cada región en la que compromete el programa de trabajo, el resultado anual es igual o mayor a 90% de las actividades o metas comprometidas cumplidas. El servicio "NO CUMPLE" cuando en alguna región el resultado es inferior a 90%. Dado que este es un resultado nacional, ubicar este resultado al final de la presentación de los programas de trabajo de las regiones.

Actividad III. 2: Programa de Complementariedad Territorial 2010 (mejoras en la complementariedad territorial de los productos en el territorio)

REGIÓN (1)	III Atacama			
Identificación de la instancia (2)	Principal problema a resolver el año 2010 (3)	Territorio(s) en el/ los que opera (4)	Instituciones participantes (5)	Productos o subproductos (6)
Comisión PRIO político y técnica.	El principal problema que se debe resolver se asocia directamente a lograr el compromiso y voluntad política, por parte de las nuevas autoridades, para la definición de los compromisos de Igualdad de Oportunidades en la región de Atacama.	Regional: todo el territorio de la región de Atacama: sus tres provincias (Huasco, Chañaral, Copiapó), y sus nueve comunas (Chañaral, Diego de Almagro, Caldera, Copiapó, Tierra Amarilla, Vallenar, Freirina, Huasco, Alto del Carmen). Las localidades y comunas que presentan barreras de accesibilidad, es decir aquellas alejadas de la capital regional y de la oferta pública.	Intendencia Seremi de Gobierno Seremi de Trabajo y Previsión Social. Seremi de Salud Seremi de Educación Seremi de Economía Seremi de Agricultura Seremi de Vivienda Seremi de Bienes Nacionales Seremi Serplac Seremi de Justicia Gobernaciones de Huasco, Chañaral y Copiapó.	Compromisos Regionales para la Igualdad de Oportunidades.
Comisiones de Seguimiento a la implementación de las Agendas Comunes de Género.	Lograr que los actores que integran las Comisiones de Seguimiento a la implementación de las Agendas Comunes de Género de Chañaral y Caldera se comprometan y participen activamente de estas instancias.	Comunales: Caldera y Chañaral (cuentan con agendas comunales de género y plan de trabajo actualizados).	Comisión Seguimiento Municipalidad de Caldera: consultorio de salud primaria, Secplac, DIDECO, DAEM, OMIL, PTJH, Centro Integral de la Mujer, Dpto. de vivienda, representantes de organizaciones de mujeres. Comisión Seguimiento Municipalidad de Chañaral: CESFAM, DAEM, SECPLAC, DIDECO, PTJH, OMIL, Centro de la Mujer, representantes de organizaciones de la comunidad.	Compromisos Municipales para la Igualdad de Oportunidades.
Mesa de Trabajo con los sectores del PTJH.	Constitución formal de esta instancia de articulación y complementariedad y, lograr compromisos sustantivos con los sectores involucrados de acuerdo a brechas territoriales y de género, y que estos se cumplan de acuerdo a los plazos estipulados.	Siete comunas de la región: Chañaral, Caldera, Copiapó, Tierra Amarilla, Freirina, Vallenar, Huasco.	SENCE, SERCOTEC, PRODEMU, FOSIS, Municipios, INDAP, Dirección del Trabajo, Servicio de Salud.	Modelos Programáticos: Mejoramiento de la Empleabilidad y Condiciones Laborales de las Mujeres Trabajadoras Jefas de Hogar (MTJH).
Redes de prevención de la VIF.	Lograr definir compromisos que aborden desde una acción conjunta la prevención de la Violencia contra las Mujeres.	Provincias de Huasco, Chañaral, Copiapó.	Provincia de Huasco: Centro de la Mujer, Gobernación, Municipalidades, Organizaciones de la Sociedad Civil. Provincia de Chañaral: Centro de la Mujer, PTJH, Municipalidades de	Modelos Programáticos: Sistema de Protección a las Víctimas de Violencia Intrafamiliar.

			Diego de Almagro y Chañaral, CONACE, Organizaciones de la Sociedad Civil, CESFAM, Consultorio de Salud Salvador, IPS, OMIL.
--	--	--	---

Control de Resultados				Control Operacional					
Objetivos específicos (7)	Indicador (8)	Resultado anual previsto del indicador (9)	Resultado anual efectivo del indicador (10)	Meta anual o actividades (11)	Unidad Responsable (12)	Medio de verificación (13)	Ponderación (%) (14)	Cumple/no cumple (15)	Ponderación ganada (16)
Asesorar y entregar a las comisiones político-técnica los elementos necesarios para la definición e implementación de los Compromisos que aborden las barreras, brechas e inequidades de género presentes en la región.	Nombre: Porcentaje de Comisiones que funcionan regularmente, que definen compromisos de género y plan de trabajo operativo de implementación en la región de los compromisos establecidos. Formula de cálculo: % de comisiones que funcionan regularmente, respecto del total programado. 2/2	Comisiones PRIO político y técnica con plan de trabajo implementado de acuerdo a los compromisos de género definidos. 100% de cumplimiento		1.- Constitución formal de La Comisión PRIO política y Técnica. 2.- Entregar a la Comisión PRIO político y técnica los elementos necesarios para la definición de los compromisos de Igualdad de Oportunidades; y actualización y elaboración del Plan de Trabajo, de acuerdo a los nuevos lineamientos y énfasis del servicio, y a la actualización del diagnóstico regional respecto de brechas, barreras e inequidades de género en el territorio.	Dirección Regional Profesional de Apoyo.	Decreto de Constitución. Actas de acuerdos. Plan de Trabajo.	0,18 0,18		
Fortalecer las Comisiones de Seguimiento a las Agendas Comunales de Género de Chañaral y Caldera como una instancia de complementariedad que permite entregar una oferta más integrada de	Nombre: Porcentaje de Comisiones que realizan seguimiento regular a la implementación de los planes de trabajo de las Agendas Comunales de	100% de cumplimiento Comisiones de Seguimiento a las Agendas Comunales de Género cumplen con su función de seguimiento y		1.- Asesorar a las Comisiones de Seguimiento de las Agendas Comunales de Género para la actualización del Plan de Trabajo de las Agendas Comunales de Género, su implementación y evaluación.	Dirección Regional Profesional de Apoyo	Plan de Trabajo 2010. Informe de Seguimiento Anual de la implementación del Plan de Trabajo.	0,18		

<p>bienes y servicios públicos en las comunas, respondiendo a demandas y necesidades desde una perspectiva territorial y de género.</p>	<p>Género. Formula de cálculo: % de comisiones que realizan seguimiento al cumplimiento de los planes de trabajo de las agendas comunales de género, respecto del total proyectado. 2/2</p>	<p>profundización de los compromisos de Chañaral y Caldera.</p>		<p>2.- Realizar transferencia de competencias a los equipos de gestión, planificación y presupuestos de las Municipalidades para la profundización de la incorporación de enfoque de género en las agendas en sus respectivas comunas (DAEM- SECPLAC- CESFAM- PTJH- OMIL- Presupuestos- Vivienda- Oficinas de Desarrollo Productivo, entre otros).</p>			<p>0,18</p>		
<p>Ampliar las posibilidades de acceso de las Mujeres Jefas de Hogar de las comunas de Chañaral, Tierra Amarilla, Huasco, Caldera, Freirina que cuentan con iniciativas productivas individuales o asociativas a los programas e instrumentos de fomento productivo con que cuentan las instituciones pertinentes a este ámbito.</p>	<p>Nombre: Porcentaje de mujeres pertenecientes al PTJH de las comunas de Chañaral, Tierra Amarilla, Caldera, Huasco, Freirina que acceden a programas e instrumentos de fomento productivo. Nº de mujeres del PTJH que acceden a programas e instrumentos de fomento productivo, respecto del Nº de mujeres que requieren apoyo en la línea de trabajo independiente.</p>	<p>10 % de mujeres pertenecientes al PTJH de las comunas focalizadas acceden a programas e instrumentos de fomento productivo.</p>		<p>1.- Coordinar con instituciones de apoyo al microemprendimiento el acceso de las MJH a los rogramas e instrumentos de fomento productivo. 2.- Realizar seguimiento, monitoreo y evaluación al proceso de incorporación de MJH a instrumentos de fomento productivo y al desarrollo de microemprendimientos individuales y asociativos.</p>	<p>Dirección Regional Encargada PTJH.</p>	<p>Informe de resultados del programa.</p>	<p>0,18 0,18</p>		

	27/								
Propiciar el fortalecimiento y/o creación de redes de prevención de la Violencia Intrafamiliar/ relaciones de pareja, en las tres provincias que cuentan con Centros de la Mujer "Candelaria Goyenechea" (Chañaral, Copiapó, Vallenar).	Nombre: Porcentaje de redes de prevención de VIF asesoradas y capacitadas. Nº de redes asesoradas y capacitadas, respecto del Nº de redes proyectadas. 6/6	100% del total de redes de prevención proyectadas..		1.- Asesoría directa a las redes de prevención desde los centros de la mujer y/o profesionales del Sernam. 2.- Capacitación en VIF a los integrantes de las redes.	Dirección Regional Encargada de VIF.	Informes de supervisión.	0,18 0,18		
Propiciar el acceso de las mujeres de las comunas de Chañaral, Caldera, Diego de Almagro y Alto del Carmen a la modalidad de atención presencial y, a talleres socioeducativos de información de derechos.	Nombre: Porcentaje de OIRS instaladas en las comunas focalizadas. Formula de cálculo: Nº de OIRS instaladas, respecto del Nº de OIRS proyectadas. 3/4 Nombre: Nº de talleres realizados en las comunas focalizadas. Formula de cálculo: Nº de talleres realizados, respecto del Nº de talleres proyectados. 10/10	75 % de cumplimiento. OIRS en terreno cumplen con entregar orientación legal y social a las usuarias/os que lo requieran en las comunas focalizadas. 100% de cumplimiento Mujeres de las comunas focalizadas cuentan con información respecto de sus derechos.		1.- Realizar coordinaciones con las Municipalidades u otras instituciones presentes en las comunas para lograr su compromiso y apoyo con infraestructura y contraparte institucional para la instalación de OIRS en terreno y la implementación de talleres socioeducativos de información de derechos. 2.- Instalación de OIRS en terreno e implementación de talleres socioeducativos de información de derechos.	Dirección Regional Encargada de Promoción de Derechos y Participación.	Protocolos de acuerdo y/o convenios. Actas de acuerdo.	0,18 0,18		

Propiciar en empresas de las Provincias de Huasco y Chañaral el acceso a becas de práctica técnico-profesional preferentemente en rubros y trabajos no tradicionales para las mujeres; de las alumnas de carreras técnico- profesionales.	Nombre: Numero de empresas que incorporan a alumnas en práctica profesional a través de las becas destinadas a este fin. N° de empresas que incorporan alumnas, respecto del N° de empresas proyectas. 1/2	50% de cumplimiento. A lo menos una empresa de las provincias focalizadas incorpora a alumnas en práctica técnico-profesional.		1.- Coordinación y negociación con empresas para la inserción de becadas en práctica. 2.- Difusión de ofertas de práctica entre las mujeres potencialmente beneficiarias de las provincias focalizadas.	Dirección Regional Encargada Programa BPL.	Informe anual del Sistema de Becas.	0,18 0,18		

Desempeño Anual Región - Programa de Complementariedad Territorial 2010 (%) (17)	2.2%
---	-------------

Desempeño Anual Servicio (CUMPLE /NO CUMPLE) (18)	
--	--

Notas Actividad III. 2

- (1) Identificar responsable del servicio en la región (por ejemplo: seremi o dirección regional) que compromete el programa de trabajo.
- (2) Señalar la instancia de complementariedad en la cual se están comprometiendo el programa.
- (3) Identificar el problema territorial que el año 2010 constituirá la principal preocupación a resolver por el conjunto de las instituciones que participan en la instancia.
- (4) Identificar el territorio o territorios de la región que se han delimitado como área de acción de la instancia
- (5) Identificar las instituciones participantes de la instancia de complementariedad territorial
- (6) Productos comprometidos en la instancia
- (7) Objetivo específicos del programa de trabajo a comprometer.
- (8) Ídem nota 3, actividad III.1.
- (9) Ídem nota 4, actividad III.1.
- (10) Ídem nota 5, actividad III.1
- (11) Ídem nota 6, actividad III.1
- (12) Ídem nota 7, actividad III.1
- (13) Ídem nota 8, actividad III.1
- (14) Ídem nota 9, actividad III.1
- (15) Ídem nota 10, actividad III.1
- (16) Ídem nota 11, actividad III.1

(17) Idem nota 12, actividad III.1

(18) Idem nota 13, actividad III.1

Actividad III. 3: Programa de Trabajo de Mejoras a (los) Sistema(s) de Información Institucional y de Provisión de Información a los Gobiernos Regionales

REGIÓN (1)	III Atacama
-------------------	--------------------

Control de Resultados				Control Operacional					
Objetivos específicos (2)	Indicador (3)	Resultado anual previsto del indicador (4)	Resultado anual efectivo del indicador (5)	Meta anual o actividades (6)	Unidad Responsable (7)	Medio de verificación (8)	Ponderación (%) (9)	Cumple/no cumple (10)	Ponderación ganada (11)
Proveer de información al GORE respecto del PROPIR y el ARI 2011.	Nombre: Porcentaje de instrumentos de ejecución presupuestaria ingresados al Sistema www.chileindica.cl . Formula de cálculo: N° de instrumentos ingresados al sistema, respecto del N° de instrumentos solicitados. 2/2	100% de cumplimiento. Ingresada al sistema la información requerida en los dos instrumentos de ejecución presupuestaria definidos por el GORE.		1.- Elaborar PROPIR 2010 y ARI 2011. 2.- Ingresar mensualmente al PROPIR información respecto de la ejecución presupuestaria real (www.chileindica.cl).	Dirección Regional Profesional de Apoyo Administrativo Contable.	Reportes Sistema www.chileindica.cl .	1.1% 1.1%		

Desempeño Anual Región Programa de Información 2010 (%) (12) =	2.2%
---	-------------

Desempeño Anual Servicio (CUMPLE /NO CUMPLE) (13)	
--	--

Notas Actividad III. 3:

- (1) Identificar responsable regional (seremi o dirección regional) que compromete el programa de provisión de información de interés regional al gobierno regional. La provisión regular de información de "interés regional" a los gobiernos regionales se origina a partir de un acuerdo con el Gobierno Regional o por una instrucción del Intendente. Se considera "de interés regional" la información señalada en la actividad I.3.1.
- (2) Incorporar las actividades orientadas a informar al GORE sobre la oferta de información institucional desagregada territorialmente que el servicio está en condiciones de proveer, siendo obligatoria la establecida en el sistema transaccional [www.chileindica](http://www.chileindica.cl). También otros objetivos institucionales que la institución haya programado implementar en regiones, relacionados con la provisión de información desagregada territorialmente a las jefaturas regionales, o a sus clientes usuarios o beneficiarios, o a los gobiernos regionales.
- (3) Indicador que exprese el resultado o cumplimiento del objetivo
- (4) Ídem nota 4, actividad III.1
- (5) Ídem nota 5, actividad III.1.
- (6) Ídem nota 6, actividad III.1
- (7) Ídem nota 7, actividad III.1
- (8) Ídem nota 8, actividad III.1
- (9) Ídem nota 9, actividad III.1
- (10) Ídem nota 10, actividad III.1
- (11) Ídem nota 11, actividad III.1
- (12) Ídem nota 12, actividad III.1
- (13) Ídem nota 13, actividad III.1

Actividad III. 4: Análisis del avance en la implementación de los Programas de Trabajo 2010 (formato para el seguimiento periódico, al menos semestral)

REGIÓN (1)	
-------------------	--

Programa de Trabajo	Avance efectivo en la implementación de las actividades (2)	Avance en la implementación de las medidas de la autoridad (3)	Recomendaciones y compromisos para superar dificultades (4)	Responsable (5)
Diseño, Acceso y Distribución				
Complementariedad				
Información				

Notas actividad III.4.

(1) Responsable regional (por ejemplo: seremi o dirección regional)

(2) Describir el avance logrado a la fecha de medición, indicando especialmente situaciones que pueden ser adversas o problemáticas para la implementación exitosa, a fin de ofrecer recomendaciones en columna 3.

(3) Describir el avance en la implementación de las medidas de la autoridad que acompañan las mejoras, así como las medidas de mitigación del efecto de las variables externas identificadas en la etapa 2. Registrar, especialmente, aquellas que aún no se han cumplido, a fin de ofrecer recomendaciones en la columna 3.

(4) Recomendaciones y compromisos a fin de superar dificultades, si existen.

(5) Señalar el responsable de implementar las recomendaciones y compromisos identificados.